



Copia fiel del Original

“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00423-2012/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 19 JUL 2012.

VISTO: Memorando Nº 008-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-OCI, de fecha 12 de enero 2012; Informe Nº 010-2012-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-OREDECI-JO, de fecha 09 de enero 2012; Informe Nº 003-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORECI-J, de fecha 17 de enero 2012; Nota de coordinación Nº 031-2012-GR-TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 23 de Abril 2012; Nota de Coordinación Nº 104-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 17 de abril 2012; Informe Nº 157-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 29 de marzo 2012; Informe Nº 006-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG, de fecha 11 de enero 2012; Informe Nº 008-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 11 de enero 2012; Informe Nº 001-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPI, de fecha 06 de enero 2012; Informe Nº 043-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-UFP, de fecha 03 de mayo 2012; Informe Nº 005-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-ORH-UP, de fecha 12 de enero 2012; Informe Nº 0020-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU de fecha 18 de abril 2012; Informe Nº 036-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OC, de fecha 28 de marzo 2012; Informe Nº 001-2012/GOBIERNO REG.TUMBES-ORA-OLSA-UA-CNM, de fecha 02 de enero 2012; Informe Nº 411-2011/GRT-GGR-ORA-OLSA-USG, de fecha 29 de diciembre 2011; Informe Nº 006-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OA-UCP, de fecha 05 de enero 2012; Informe Nº 006-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OA-UTT, de fecha 11 de enero 2012; Informe Nº 001-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-OA-UADO, de fecha 11 de enero 2012; Informe Nº 002-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OMPEN, de fecha 24 de enero 2012; Informe Nº 002-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC, de fecha 10 de enero 2012; Informe Nº 001-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OTI, de fecha 09 de enero 2012; Informe Nº 029-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO/SG, de fecha 23 de enero 2012; Informe Nº 027-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 31 de enero 2012; Informe Nº 130-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 30 de marzo 2012; Informe Nº 002-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-EFJP, de fecha 06 de enero 2012; Informe Nº 003-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP-EJOC, de fecha 09 de enero 2012; Informe Nº 196-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-OREDIS-JO, de fecha 31 de diciembre 2011; Informe Nº 052-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDS-UAS-DG, de fecha 24 de enero 2012; Informe Nº 006-2012/GRT-GRRNGMA-SG, de fecha 16 de enero 2012; Informe Nº 016-2012/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGDN, de fecha 09 de abril 2012; sobre **EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2011 II SEMESTRE DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES;**





“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

000423 -2012/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 19 JUL 2012

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo 21° de la ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece: Que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es “ Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional; y en los artículos 2°, 9° y 10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 01281-2010/GOB.REG.TUMBES-P se ha aprobado la Directiva N° 006-2010-GRPPAT-SGDI-SG, denominada “Procedimientos para la formulación y presentación, supervisión y evaluación de los planes operativos institucionales (POI) en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes” con la finalidad de que el Gobierno Regional Tumbes evalúe los planes operativos institucionales de la Sede y Direcciones Regionales en forma semestral con la finalidad de medir el avance cuantitativo de las Unidades Orgánicas que conforman el Pliego del Gobierno Regional Tumbes.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000650-2011/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 26 de agosto 2011, se aprueba el Plan Operativo Institucional POI de la Sede en la que se programa las actividades que ejecutaran cada Unidad Orgánica.

Que, mediante Informe N° 062-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, de fecha 26 de junio 2012 la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **OPINA** que como el presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI) y este Plan Operativo Institucional (POI) es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos y se diseñan en función de las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para el año fiscal correspondiente es necesario que las Unidades Orgánicas que conforman la sede del Gobierno Regional Tumbes evalúen sus actividades si



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

000423 -2012/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 19 JUL 2012

están acorde con el presupuesto asignado, si cumplen las metas presupuestarias; pero se ha observado que hay Unidades Orgánicas que no cumplen con la presentación de esta información por lo que se ha evaluado las que han presentado, encontrándose CONFORME a la Directiva mencionada en el segundo párrafo del presente informe, por lo que solicita que se emita el acto resolutivo correspondiente.

Por lo **EXPUESTO**, es necesario que **LA EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI II SEMESTRE 2011 DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**, sea aprobada con un acto resolutivo expedido por el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes.

Contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia Regional en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N°s 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y la ley N° 29053.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la **LA EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI I I SEMESTRE 2011 DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES** que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de cumplimiento a la Directiva N° 006-2010-GRPPAT-SGDI-SG aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 01281-2010/GOB.REG.TUMBES-P bajo responsabilidad, en lo que respecta estrictamente a la fecha de presentación del Plan Operativo Institucional POI de la sede del Gobierno Regional Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. W ALBERTO SIGFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº00423 -2012/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 19 JUL 2012

ARTICULO TERCERO .- NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Secretaria General.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERARDO FIDEL VINAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000423 2012/GOB. REG. TUMBES-P.

Tumbes, 19 JUL 2012



RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI AÑO 2011 – SEDE GOBIERNO REGIONAL TUMBES

I.- ANTECEDENTES

El Presupuesto Institucional, es uno de los principales instrumentos de nivel de Gestión Económica y Financiera de la Entidades del Estado, elaborado para la ejecución de un periodo fiscal, en el cual se estiman, los INGRESOS que deben obtenerse y los GASTOS que deben ejecutarse a corto plazo ya que a través de él se aseguran los recursos financieros disponibles para las diversas actividades y proyecto a ejecutarse. De esta manera el Presupuesto Institucional es uno de los instrumentos que nos permite tener una mejor visión del funcionamiento de la institución, que va a incidir positivamente en la toma de decisiones. Además resulta ser un puente entre lo que se quiere hacer y lo que efectivamente se hace ya que si no hay asignación de recursos o los recursos que se asignan no son suficientes, las actividades programadas, las metas de cada programa o los proyectos considerados en el Plan Operativo Institucional –POI, no se podrán ejecutar y/o no se tendrá la cobertura presupuestal necesaria, los servicios no tendrían la calidad adecuada o los proyectos de inversión se paralizarían o se ejecutarían en plazos mayores de lo aprobado aumentando sus costos financieros.

El Plan Operativo Institucional (POI) es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el Año Fiscal correspondiente, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Estos Planes Operativos Institucionales se diseñan en función de las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para el año fiscal correspondiente y constituyen instrumentos técnico normativo de gestión institucional que reflejan los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas y trabajos necesarios para cumplir en dicho periodo en cumplimiento a objetivos institucionales y son susceptibles de ser modificados.

El Gobierno Regional Tumbes, ha aprobado la Directiva N° 006-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001281-2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 20 de diciembre del 2010, denominada "Procedimientos para la Formulación, Presentación, Supervisión, Evaluación y Monitoreo de los Planes Operativos Institucionales – POI en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes".



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2012/GOB. REG. TUMBES-P.
000423

Tumbes, 19 JUL 2012



La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional tiene como función realizar el seguimiento y monitoreo de las actividades que realiza cada Unidad Orgánica proponiendo recomendaciones y sugerencias para lograr que la gestión del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, contribuya a obtener una Gestión por Resultados.

Se ha consolidado las actividades sólo de las Unidades Orgánicas que han presentado su evaluación faltando la evaluación de tres Unidades Orgánicas.

II.- MARCO LEGAL

- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado Ley Nº 27658
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley Nº 28411
- Ley de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias Leyes Nºs. 27902, Ley Nº 28013, Ley Nº 28926, Ley Nº 28961, Ley Nº 28968 y la Ley Nº 29053.
- Plan Estratégico Institucional PEI vigente.
- Ordenanza Regional Nº 020-2008/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR, de fecha 19 de noviembre 2008, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Sede del Gobierno Regional Tumbes.
- Ordenanza Regional Nº 010-2009/GOB.REG.TUMBES-CR, de fecha 14 de agosto 2009, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal CAP de la Sede del Gobierno Regional Tumbes.
- Resolución Ejecutiva Regional Nº 001312-2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de diciembre 2010 que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Sede del Gobierno Regional Tumbes.
- Resolución Ejecutiva Regional Nº 001281-2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 20 de diciembre del 2010, que aprueba la Directiva Nº006-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES – POI EN EL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES".

III. ANALISIS

Se observa que de la programación de actividades presentada por cada Unidad orgánica no está acorde con el presupuesto asignado demostrando que no hay seriedad

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2012/GOB. REG. TUMBES-P.

000423

Tumbes, 19 JUL 2012



en la programación de actividades no se trabaja en forma organizada ni articulada a los objetivos estratégicos instituciones.

Así mismo existen Unidades Orgánicas que conforman la Sede del Gobierno Regional Tumbes, que han presentado la evaluación de sus actividades después de que por tercera vez se les ha solicitado en forma reiterada ósea en forma extemporánea por cuanto las evaluaciones según la Directiva son aprobadas a mas tardar el primer mes del año siguiente y aun así algunas no han cumplido con presentar la evaluación de sus actividades correspondiente del año Fiscal 2011.

3.1 Las Unidades Orgánicas que no han cumplido con presentar la información sobre evaluación de sus actividades de acuerdo al Plan Operativo Institucional 2011 son:

ORGANO DE APOYO: Oficina Regional de Administración

1) Oficina Regional de Comunicaciones

2) Oficina de Tesorería

ORGANO DE LÍNEA:

1) Sub Gerencia de Desarrollo Social y Humano

3.2 Las Unidades Orgánicas que conforman la Sede del Gobierno Regional Tumbes, que han presentado la evaluación de sus actividades, según información de avances se tiene lo siguiente:



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° -2012/GOB. REG. TUMBES-P.

000423

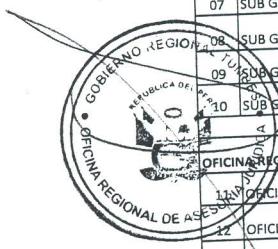
Tumbes, 19 JUL 2012



UNIDADES ORGANICAS QUE HAN REPORTADO SUS ACTIVIDADES EJECUTADAS 2011

Nº	UNIDAD ORGANICA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% EJECUTADO	MONTO PROGRAMADO S/.	MONTO EJECUTADO S/.	% EJECUTADO	OBSERVACIONES
01	OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL	73	117	160	208,904.00	158,902.14	76.06	
02	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL	441	304	69	116,289.00	107,491.38	92.43	
03	OFICINA REGIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL	94	65	69				
04	OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA	1257	1695	135	210,491.00	210,488.87	99.999	
05	SECRETARIA GENERAL REGIONAL	21654	21654	100	0	0	0	
	TOTAL	23,519	23,835	533	535,684	476,882.39	268.50	
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL								
06	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	59	58	98	0	0	0	
07	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	33	66	200	0	0	0	
08	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	98	45	46	0	0	0	
09	SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES	64	50	78	0	0	0	
10	SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	93	41	44	0	0	0	
	TOTAL	347	260	466	0	0	0	
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION								
11	OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	2,373	1,645	69	0	0	0	
12	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	115	115	100	0	0	0	
13	OFICINA DE CONTABILIDAD	30,212	35,100	116	0	0	0	
20	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	48	24	50	0	0	0	
21	OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACION	10	37	370	0	0	0	
	TOTAL	32,758	36,921	113	8,999,285.00	8,082,481.63	89.8	
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA								
22	SUB GERENCIA DE OBRAS	595,033,194	150,147,135	25	0	0	0	
23	SUB GERENCIA DE LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS	228	94	41	0	0	0	
24	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	170	170	100	0	0	0	
	TOTAL	595,033,592	150,147,399					
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO								
25	SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES	48	2	4	0	0	0	
26	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PRODUCTIVOS	30	19	63	0	0	0	
	TOTAL	78	21					
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL								
27	OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2,049	5	0.24	0	0	0	
28	UNIDAD DE APOYO SOCIAL - SAN MARTIN DE PORRES	221,844	268,804	121	717,792.00	716,738.84	99.9	
	TOTAL	223,893	268,809	121	717,792.00	716,738.84	99.9	
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE								
29	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	36	11	31	0	0	0	
30	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	89	50	56	0	0	0	
	TOTAL	125	61	87				
	TOTAL GENERAL				10,252,761.00	9,276,102.86		

LAS UNIDADES ORGANICAS QUE NO HAN CONSIDERADO PRESUPUESTO A ESTA CONSIDERACION O SU EJECUCION EN LA OFICINA DE ADMINISTRACION.



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2012/GOB. REG. TUMBES-P.

000423

Tumbes, 19 JUL 2012.



3.3.- PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO.-

PRESUPUESTO MODIFICADO - PIM	PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
S/. 236,639.418		S/.151,804,419.39

Del presupuesto programado para el año 2011 la ejecución presupuestal no está acorde con lo informado por las Unidades Orgánicas se opina que no han reportado actividades ejecutadas año 2011.

IV. RECOMENDACIONES

Que, se llame la atención mediante Memorando de parte de la Gerencia General Regional a las Unidades Orgánicas que no han cumplido con la presentación de la evaluación de sus actividades 2011.

- Que, se emita un Memorando al Sub Gerente de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que cumpla en la fecha oportuna con la presentación de los Planes Operativos Institucionales POI y se elaboren y aprueben un año anterior a la ejecución fiscal por ser una de las razones que las evaluaciones no pueden ser ejecutadas en las fechas programadas.

V. SUGERENCIAS

- Que, se emita el acto resolutorio correspondiente y que se publique en la Página Web del Portal del Gobierno Regional Tumbes.

+++++

